

Bicentenario del colegio de la enseñanza: las vicisitudes del proceso de fundación en Aguascalientes

VÍCTOR MORENO RAMOS

Universidad Autónoma de Aguascalientes

En Aguascalientes existe una institución que cumplió sus 200 años de vida académica, nos referimos a la Compañía de María, fundada en 1607 por Juana de Lestonnac, orden de religiosas cuya misión es la educación de las niñas y mujeres, la cual llegó y se expandió a varias provincias de la Nueva España en el siglo XVIII y se instaló en la entonces Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes. El artículo tiene como propósito el abordar de manera particular los principales acontecimientos histórico-jurídicos y el papel que desempeñaron diversas personalidades para lograr la fundación definitiva del Colegio-convento de la Enseñanza hacia finales de siglo XVIII y principios del XIX, así como una brevísima descripción de la evolución y desarrollo histórico de la bicentenaria institución.

I. Antecedentes de la fundación

En la Nueva España y en la entonces Villa de la Asunción de siglo XVIII se contaba con una población creciente que requería de un mayor número de establecimientos de formación; una economía próspera facilitaba la aplicación de capitales cuantiosos a obras de beneficio social, y una creciente fe en las virtudes redentoras del cultivo de la entendimiento humano orientaba los esfuerzos de las autoridades y de algunos particulares hacia la instrucción popular como la Escuela de la Encarnación fundada por los padres Mercedarios 1675 y la Es-

cuela Pía fundada en 1773 por el peculio de Don Francisco de Rivero y Gutiérrez. Las escuelas que se erigieron en las provincias novohispanas mantuvieron su orientación básica hacia el recogimiento y la piedad, en cambio la renovación estuvo a cargo de las monjas de la Enseñanza, quienes se incorporaron a la tendencia de extender la instrucción a grupos numerosos. En este contexto surge la idea de la Compañía de María de extender sus fundaciones en diversas ciudades de la Nueva España, en particular en Aguascalientes.

1. *Los bienhechores: Los Dávalos*

La noticia más antigua que se sabe sobre el proyecto de fundar un convento de monjas en Aguascalientes se remonta a 1790, José Antonio Dávalos, capitán de caballería y residente en Guadalajara, dispuso en su testamento que se destinasen quince mil pesos de sus bienes para el convento, beaterio o colegio de niñas que pretendía fundar el H. Ayuntamiento de la Villa de la Asunción. Don José Antonio Dávalos era originario de la Villa de Zamora en Michoacán y vino a Aguascalientes por el año de 1780 a probar suerte en las minas de Ramos y Catorce en donde gozo la bonanza de ellas, era Capitán de Caballería y residente de la ciudad de Guadalajara, quien compro en 1789 la Hacienda de Peñuelas en \$ 64,000.00 y Santiago. Tuvo 5 hijos de nombres Pedro Antonio, el mayor, tenía 30 años fue quien se hizo cargo de los asuntos familiares. Todos sus hijos se casaron con jóvenes de la localidad, por ejemplo don Juan José y Juan María se casaron con mujeres de la familia de los Rincón Gallardo; doña María Rafaela con Antonio de Guridi y Jáuregui; don Pedro Antonio con Josefa Goitia. Cabe destacar que los varones siempre fueron miembros del H. Ayuntamiento de la ciudad de Aguascalientes: don Juan José como Regidor Honorario y don Pedro Antonio en 1798 como Regidor Alférez Real, por el que pagó 1,350 pesos al juzgado de oficios vendibles y renunciables¹. María Porfiria permaneció soltera.

¹ Beatriz Rojas, *Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998, pp. 79-80.

El señor Dávalos al morir dejó 15,000 pesos para fundar una escuela para niñas en Aguascalientes: años más tarde su hija doña Porfiria lo logró. Así se manifiesta en el testamento de Don José Antonio Dávalos, 27 de agosto de 1790, el cual consta de veintisiete cláusulas, destacando la referente a la fundación de un beaterio (convento) o colegio de niñas en Aguascalientes.

"Ítem = Quiero y es mi voluntad que, así mismo, se saque de mi quinto quince mil pesos, que dejo y dono para que sirvan en parte de dote u fondos de el convento-beaterio o colegio de niñas, que se pretende fundar y erigir por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Aguascalientes. Y, en el evento que no se verifique esta fundación dentro de el termino de seis años, vuelva dicha cantidad al cuerpo de mi caudal, y se reparta entre mis herederos para que hagan bien por mi alma" ².

Asimismo, el párroco de la Villa Don Pedro Nolasco Díaz de León³ fue el primer impulsor del establecimiento del Colegio de la Enseñanza, pues 1793 le informaban en una carta de la marcha de la fundación, por haber sido el primero que la propuso.

II. TRÁMITES JURÍDICOS DE LA FUNDACIÓN 1792-1805

1. Primera real cédula 1794

La primera real cédula sobre el proyecto educativo confirma los aspectos señalados por el virrey Revillagigedo sobre las ventajas que reportaría la fundación de un colegio. Reafirma la imposibilidad de que lo dirijan las monjas de la Concepción de San Miguel el Grande, "por oponerse a sus reglas y a las providencias dictadas, en varios tiempos, para que no hubiera niñas en los monasterios"⁴.

² Piar Foz y Foz, "Testamento de Don José Antonio Dávalos, 27-agosto-1790", en *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, Tomo I, Madrid, España, 1981, pp. 164.

³ Estuvo como párroco de la Villa de la Asunción del 22 de abril de 1787 hasta marzo de 1788.

⁴ Pilar Foz y Foz, op. cit., p. 401.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes recibió la Real Cédula la segunda quincena del mes de marzo de 1794. En su informe se manifestó de nuevo abiertamente a favor de las Monjas de la Enseñanza, que se hallaban ya comprometidas a encargarse de la fundación en la forma que deseaba la villa. Hacía constar que conocía las ventajas que reportaría la fundación de un colegio de la enseñanza, a través de Esteban Lorenzo de Tristán, recién elegido obispo de Guadalajara. Éste les había convencido de que sería más útil y conveniente el establecimiento de colegio de niñas, bajo el gobierno y dirección de las monjas conocidas vulgarmente, en aquellos Reinos, por de la Enseñanza. Dicha misiva fue dirigida al Consejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Aguascalientes sobre la erección de un Colegio de Niñas y Escuela Pública, a cargo de las Monjas de la Enseñanza, en lugar de las Religiosas de la Concepción de fecha del 9 de noviembre de 1793⁵.

Para ello, el Consejo de Indias determinó solicitar más información al Rey que de acuerdo con la respuesta del fiscal, accede a la fundación de un Colegio de la Enseñanza en Aguascalientes, así como, por ejemplo, el parecer de Don José Antonio Dávalos en el sentido de cuál era el cálculo aproximado del costo de edificación del convento-colegio, de la dotación de las maestras e investigación sobre si existió permiso real para la construcción de la iglesia de Guadalupe.

2. Segunda cédula real 1797

Una segunda real cédula, fechada el 14 de marzo de 1797, ordenaba el envío de los informes solicitados por el Consejo de Indias. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1795-1824) quien estuvo al frente del obispado de Guadalajara, actuó con rapidez y eficacia. Comunicó, con fecha 20 de diciembre de 1797 la conformidad de la familia Dávalos, el presupuesto de las obras de \$ 12,000 pesos y la dotación necesaria para tres maestras. También, manifestaba la satisfacción de los habitantes de Aguascalientes para la fundación de un colegio, dirigido por

⁵ Ibid.

Monjas de la Compañía de María y Enseñanza: "que tan justamente se han merecido en todas partes el mismo recomendable sobrenombre. Se dirigen al incomparable provecho del próximo en la educación de toda clase de niñas ricas y pobres, y por eso, lejos de imponer largo coro, austeridades y mortificaciones raras u y penosas... se reduce a una vida común, bastante suave y a las regladas ocupaciones diarias de un alma verdaderamente cristiana y destinada, de por vida, a la enseñanza pública"⁶. Asimismo, consideraba el obispo Cabañas muy acertada la elección del lugar, por no existir convento alguno en Aguascalientes ni en la dilatada y despoblada provincia de Zacatecas. Las ventajas de la fundación llegarían también a las poblaciones de Pinos, Charcos, Fresnillo y particularmente a la ciudad de Zacatecas.

Por su parte, el H. Ayuntamiento de la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes informó el 16 de febrero de 1798, sobre los mismos puntos y acababa pidiendo que las directoras del colegio fueran monjas de la Enseñanza. Mientras que la Real Audiencia no envió su informe hasta el 8 de abril de 1802, y lo hizo en términos semejantes al del realizado por el obispo Cabañas y el H. Ayuntamiento. Consideraba la fundación "*sumamente interesante al beneficio de aquel común*"⁷.

Cabe destacar que ninguno de los informes precedentes había dado respuesta al punto relativo a la edificación de la iglesia de Guadalupe, que debería servir de capilla al convento. El presidente de la Real Audiencia de Guadalajara recibió orden por carta del 6 de agosto de 1802, de investigar sobre ello. El asunto debió resultar difícil o hubo negligencia en los trámites. El presidente no envió su informe hasta el 18 de abril de 1804. Comunicaba que no había constancia en los archivos de que se hubiera concedido el mencionado permiso.

El retraso para obtener la autorización real para la fundación debió ser motivo de preocupación y malestar en Aguascalientes. En los primeros meses de 1803 se encontraba en Madrid España el párroco

⁶ Ibid.

⁷ Pilar Foz y Foz, *Historia de la Orden de la Compañía de Nuestra Señora*, San Sebastián, Edición Española, 1964, pp. 403.

de la Villa en los años de 1789-1791 Miguel Martínez de los Ríos para acelerar la obtención del permiso real. En febrero comunicó a la Madre Micaela Bustamante su llegada a Madrid y el estado del proceso de fundación, que estaba suspenso su giro, porque no se había librado una orden del Presidente de Guadalajara. En otra carta, escrita seguramente en diciembre de 1804, incluía el dictamen del fiscal y se mostraba satisfecho de la marcha de la fundación. Efectivamente, el Consejo había solicitado ya la aprobación del rey.

3. *Tercera real cédula 21 de enero de 1805*

Una tercera real cédula, del 21 de enero de 1805, fue dirigida, en términos muy parecidos, a la Audiencia y obispo de Guadalajara. En ese sentido, se encargaba al prelado Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo la puesta en marcha de la fundación del convento-colegio. Este quedaría sujeto a su jurisdicción y agregado a la capilla de Guadalupe, que le serviría de iglesia; deberían formarse las constituciones reglamento de las alumnas teniendo en cuenta las particularidades de la Enseñanza y las circunstancias locales. Era, también, competencia del obispo señalar el número de monjas, el de alumnas y la dotación de las maestras. La cédula fue leída y solamente obedecida en la Audiencia de Guadalajara el 16 de agosto de 1805. En la misma fecha quedó inscrita en el cedulario y se ordenó enviar testimonio de ella al párroco de Aguascalientes.

4. *Carta al Obispo de Guadalajara*

La misiva dirigida al obispo de Guadalajara le participaba la noticia de la fundación en la Villa de Aguascalientes de un convento de religiosas de María Santísima para Enseñanza de las Niñas y encargándole proceda a su ejecución en la forma que se expresa. Esta relevante cédula real tiene como fecha el 21 de enero de 1805, la cual fue otorgada por mandato por el mismo Rey, dada en Aranjuez, España⁸.

⁸ Pilar Foz y Foz, *El origen de las Ordenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María*,

III. PROCESO DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO-CONVENTO DE LA ENSEÑANZA

I. Principales protagonistas

En la fase de proceso de fundación del Colegio de la Enseñanza que siguió a la promulgación de las tres cédulas, debemos considerar diversos acontecimientos históricos.

1. Actuación del obispo

Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo quien murió en el año de 1824, se había distinguido, desde su llegada a la diócesis, por su actividad en crear y promocionar centros educativos. El proyecto de fundar el convento-colegio había contado siempre con su apoyo. Sin embargo, a la hora de hacerlo realidad, sus múltiples ocupaciones le impidieron agilizarlo en la medida que esperaban los vecinos de Aguascalientes. Al respecto, entran en acción la parroquia y el H. Alcalde de la Villa. Por ejemplo, el cura José María Hidalgo⁹ había enviado, pocas semanas después de la llegada de la cédula, una carta al obispo, pidiéndole tomara las medidas necesarias para acelerar la fundación.

2. Desesperación del alcalde

Mientras que el 30 de abril de 1806 el alcalde de Aguascalientes Don Isidro Gómez de Neyra se quejaba ante obispo de la lentitud del proceso fundacional y reclamaba su presencia. Solicitaba que dispusiera la formación de planos y nombrara un administrador, a cuyo cargo corriera tan importante obra educativa.

Isabel de Azcárate Ristori, O.D.N., San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1963, pp 176-178.

⁹ Había sido párroco de la Villa de la Asunción desde el 1 de febrero de 1803, luego pasaría a ocupar la Canonjía Magistral de Guadalajara y él fue quien inició los trámites para instalar el reloj en la villa.

3. El Párroco Mariano Guerrero

Sin embargo transcurrió casi un año de inactividad y sin avances en la fundación del Colegio de la Enseñanza. El párroco de la Aguascalientes, el Pbro. Mariano Guerrero¹⁰, agilizó en poco tiempo todos los trámites. El 13 de mayo de 1807 comunicó al obispo de Guadalajara Cabañas y Crespo que el arquitecto José Gutiérrez¹¹ había concluido los planos.

4. Los proyectos

Los proyectos elaborados por el arquitecto José Gutiérrez eran dos: uno, grande con pisos bajos solamente; el otro, más pequeño, de dos pisos. Al Respecto, el párroco Mariano Guerrero se mostró partidario del segundo, en la consideración de que la existencia de fondos es una corta cantidad de reales. Foz (1981) destaca que no se han encontrado los planos trazados por él, pero cree que debieron ajustarse a las reglas de los edificios de la Compañía de María. En este caso, el encargo de los planos se hizo sabiendo el instituto religioso que debiera habitar el edificio, cosa que no había ocurrido en Irapuato. A pesar de tener construida la iglesia, adquiridos los terrenos junto a ella y delineado el plano, el comienzo de las obras se iba posponiendo. Las razones eran ahora principalmente de tipo económico. Por eso, el Promotor Fiscal aconsejó que se buscara un alojamiento provisional para las monjas, mientras se les construía el convento, y que el obispo Cabañas y Crespo se hiciera presente en Aguascalientes para hacer efectivas las cantidades, que habían prometido los vecinos.

¹⁰ Estuvo al frente de la Parroquia de la Asunción desde el año de 1807 hasta 1814.

¹¹ El arquitecto José Gutiérrez (1722-1830) había sido alumno aventajado de la Real Academia de San Carlos en la ciudad de México.

5. Decreto del Fiscal

A pesar de la existencia de la cédula real, la aceptación de las autoridades eclesiásticas de Guadalajara y la Villa, el inicio de los trámites siguió siendo lento, esto habría que entenderlo, pues en el contexto de principios de siglo XIX todo era demasiado lerdo, esto debido a las distancias y la existencia de pocos caminos. Gracias al decreto del Fiscal tuvo efectos muy rápidos ya que en la misma fecha, 2 de junio, el obispo Cabañas tomó medidas para acelerar los trámites. Una carta escrita en Madrid el 19 de octubre de 1804 describe la respuesta que el Fiscal hace sobre la fundación de un Colegio de Niñas en Aguascalientes señala que la Audiencia de Guadalajara aprobó \$ 3, 582 pesos para dicho establecimiento y con la anuencia de su majestad¹².

6. La colaboración de Doña María Porfiria Dávalos

Para acelerar los trámites de fundación el Obispo de Guadalajara Monseñor Cabañas y Crespo contó para esto con dos excelentes colaboradores como lo fueron María Porfiria Dávalos, hija mayor del capitán José Antonio Dávalos, y del presbítero Mariano Guerrero.

Por una parte, encontramos dos cartas de cesión de treinta mil pesos elaboradas por María Porfiria Dávalos¹³, una escrita el 4 de mayo¹⁴, en la cual reconoce que se otorga dicha cantidad de \$ 30,000.00 a las Señoras Religiosas de la Enseñanza ante el Escribano Público José Luis Ruiz de Esparza. Los primeros \$ 15,000.00 fueron otorgados por voluntad de su

¹² Copia de la respuesta del Fiscal sobre la fundación de un Colegio de Niñas en Aguascalientes, 19-octubre-1804, en Pilar Foz y Foz, Pilar, op. cit., 1981, pp. 167-170.

¹³ Era un persona libre de matrimonio, mayor de treinta años, hija y heredera del Capitán Don José Antonio Dávalos y vecina de en esta Villa, en "Cesión de \$ 30, 000 pesos a la fundación del Convento de la Enseñanza de Aguascalientes, INAH, Delegación Regional de Aguascalientes, Fojas 1/1.

¹⁴ Instituto Nacional de Antropología e Historia, (2007), "Cesión de 30, 000 pesos a la fundación del Convento de la Enseñanza de Aguascalientes, 4-mayo-1804", Centro Regional del INAH Aguascalientes, México, Fojas 1/2.

señor padre y los restantes que posteriormente ofrecieron la otorgante y sus cuatro hermanos y coherederos, Don Pedro Antonio, Don José Antonio Dávalos, Regidor Alférez de este Ilustre Ayuntamiento; Capitán Don Juan José; el finado Don José María, y el Regidor Perpetuo Don Antonio Guridi y Jáuregui como legítimo esposo de Doña María Rafaela Dávalos. Mientras que en la segunda carta escrita el 5 de mayo de 1805¹⁵ dice lo mismo que la anterior, excepto que la mencionada cantidad deberá ser cubierta por la deuda en hipoteca que reconoce el Señor Conde de Medina y Torres, sobre sus Haciendas de San José en Montoro y Agostadero; veinte mil que le reconoce su hermano Don Pedro José Antonio Dávalos sobre su Hacienda en San Isidro en Peñuelas y diez mil pesos en la Hacienda en San Pedro Piedra Gorda.

Por otra parte, el obispo Cabañas, el mismo día que recibió en decreto del Promotor Fiscal, envió un oficio a José Castilla, ordenándole se pusiese en contacto con María Porfiria. Ésta debía ir preparando la documentación relativa a la propiedad de los terrenos para edificar el convento, la escritura de donación de treinta mil pesos para la fundación y la cesión provisional de su casa para convento. Para tal efecto, María Porfiria escribió al obispo Cabañas y Crespo comprometiéndose gustosa a todo lo que se le exigía, y otorgó las escrituras correspondientes, las cuales constan de doce cláusulas, sobresaliendo la tres, cuatro, cinco y seis por ser las más relacionadas con la fundación del Colegio de la Enseñanza de Aguascalientes¹⁶. No sólo el testamento de Doña Porfiria Dávalos de 1809 era real sino que además, dio poderes al párroco José María Hidalgo para atestiguar, en la ciudad de México, la entrega del capital determinado y la cesión de su casa para las fundadoras. El edificio según se describe en la escritura, era capaz de albergar convento, pensionado y escuela pública. Tenía cuatro

¹⁵ Instituto Nacional de Antropología e Historia, (2007), "Cesión de 30, 000 pesos a la fundación del Convento de la Enseñanza de Aguascalientes, 5-mayo-1804", Centro Regional INAH, Aguascalientes, México, Fojas, 2/2.

¹⁶ Testamento de Doña Porfirio Dávalos, en Protocolo de instrumentos del Lic. José Félix cardona, Fojas 60-64 del 29-julio-1823, Archivo General del Municipio de Aguascalientes, México.

patios, dos grandes y los otros medianos, y un gran jardín de forma cuadrangular.

Por su parte, el Pbro. Mariano Guerrero hizo escritura de donación a las fundadoras de los terrenos, que había comprado junto a la iglesia de Guadalupe. Manifiesta que lo hace para que el edificio se construya en el lugar apropiado y se logre así "el beneficio público de la enseñanza de niñas, que es su instituto"¹⁷.

7. Selección de la casa

Los responsables de la fundación no acababan de ver claro si la casa de María Porfiria era la más apropiada para convento provisional. El entonces de Guadalajara obispo Cabañas y Crespo, pidió a Toribio González reconociera la casa del Párroco Mariano Guerrero y manifestase cuál de las dos, según su parecer, reunía más condiciones para las monjas. En el oficio de respuesta al obispo se expone que las dos casas eran muy capaces y a propósito, pero siendo de habitaciones bajas las de doña María y de habitaciones altas la de don Mariano, parece que ésta se debe elegir con preferencia a aquélla. La casa del Pbro. Guerrero tenía dos patios, en torno a los cuales estaban las principales habitaciones. Junto a la casa principal poseía tres asesorías y cada una tenía cinco piezas, con su patio pequeño y corral. Esta casa situada en el centro de la ciudad, fue la elegida para convento provisional. Tres días más tarde Guerrero otorgaba escritura de cesión de su casa a favor de las fundadoras. El obispo, en cambio se comprometía a pagar seis mil pesos que debía José Mariano Guerrero.

8. La actitud de la Comunidad del Pilar

Cuando todo parecía estar dispuesto en Aguascalientes para la fundación, surgieron serios problemas en México, precisamente en la

¹⁷ Donación de los terrenos adquiridos por mariano Guerrero, 27-junio-1807, en Pilar Foz y Foz, op. cit., 1981, p. 406.

Comunidad del Pilar. Tal situación tiene sus antecedentes en el año 1792, cuando el arzobispo solicitó la fundación de Aguascalientes. La Hermana Micaela Bustamante¹⁸ mantuvo una actitud siempre la de resolver dificultades, animar a las fundadoras y procurarlas toda comodidad para su viaje y establecimiento. Al respecto, el 14 de abril de 1807, el obispo Cabañas y Crespo escribió al comunicándole sus planes para acelerar la fundación. Pensaba el obispo que la presencia de las monjas en la Villa ayudaría al complemento de esta obra en todas sus partes y estimularía aun a los ánimos menos dispuestos. Respecto a la selección de las fundadoras se mostraba exigente, en nombre propio y de los vecinos de Aguascalientes. Pedía les enviase un buen número de fundadoras adornadas del talento, celo y virtudes que demanda el caso, y en que desde luego ha de estribar, así ahora como en lo sucesivo, el éxito feliz de tan importante empresa.

En la misma fecha, y en muy parecidos términos, el obispo Cabañas y Crespo escribió también a Micaela Bustamante. El arzobispo de México Francisco Javier Lizana y Beaumont¹⁹ estaba de visita pastoral por su diócesis y no pudo contestar a Cabañas de manera inmediata. De manera repentina la Priora Micaela Bustamante muere. La nueva superiora Gertrudis Vicuña, tuvo que afrontar muy diversos problemas y la incertidumbre de la fundación en Aguascalientes. Para ello, el arzobispo de México Lizana y Beaumont contestó a la carta del obispo Cabañas y Crespo con toda rapidez. Confesaba que, efectivamente, la superiora le había manifestado que encontraba poca disposición en las monjas para salir a la fundación de Aguascalientes. Por este motivo, e

¹⁸ La Hermana y Priora Micaela Bustamante, en sus últimos años de vida, logró hacer realidad el deseo de María Ignacia Azlor de ver extendido el Instituto por otros lugares, al fundar el convento-colegio de Irapuato y dejó preparados los trámites de Aguascalientes y Guadalupe de Indias, en México.

¹⁹ El arzobispo de México Francisco Javier Lizana y Beaumont (1802-1811), de origen español (1750-1811). Fue profesor en la Universidad de Alcalá de Henares, obispo de Teruel y virrey de la Nueva España del 19 de julio de 1809 al 8 de mayo de 1810. Hombre virtuoso, animado de mucho celo por el cumplimiento de sus obligaciones, desinteresado y caritativo, pero de corto talento e instrucción; al mismo tiempo débil y tenaz, crédulo y desconfiado.

invitado por la misma superiora, había ido personalmente a visitarlas y animarlas. Los resultados de la visita fueron muy positivos: se habían ofrecido ya siete religiosas y esperaba seguirían más. Le animaba a no posponer la fundación y a enviar a México, cuanto antes, a los encargados de acompañar a las fundadoras hasta Aguascalientes.

IV. EL CONVENTO-COLEGIO

La puesta en vigor de la disposición de la tercera cédula de 1805 Real de la fundación del Colegio de la Enseñanza en Aguascalientes tuvo los siguientes acontecimientos.

1. *Encomienda al Obispo Cabañas*

El obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz Cabañas y Crespo tranquilizado y animado por la carta del arzobispo de México, el 31 de julio de 1807 promovió los últimos trámites para la fundación. En el oficio entregado a los eclesiásticos, encargados de ir a buscar a las fundadoras, da testimonio de haber cumplido todo lo que se le había encomendado en la real cedula del 21 de enero de 1805.

2. *Los comisionados para la fundación*

Los comisionados por el obispo Cabañas y Crespo para conducir a las religiosas desde México a Aguascalientes fueron el Pbro. José María Hidalgo, magistral de Guadalajara y anteriormente párroco de Aguascalientes y el cura de Nochistlán Francisco de Zúñiga. El 17 de agosto estaban ya en México, ultimando trámites fundacionales con el arzobispo. Desde esa fecha hasta el día 30 de septiembre desarrollaron una gran actividad, tanto con las autoridades diocesanas como con las superiores del convento del Pilar.

3. *Salida de México de las fundadoras*

El arzobispo Francisco Javier de Lizana se dirigió, el 30 de de septiembre de 1807 por la tarde, al Convento de la Enseñanza de la ciudad de

México y entró en la clausura. El notario Juan Mariano Díaz atestiguó, la salida de las monjas que se dirigirían a Aguascalientes como fundadoras del Colegio de la Enseñanza tal y como lo fueron: Vicenta Osorio, Juana Maria Bocanegra, Vicenta Azcárate, Isídra Montealegre, Guadalupe Laiseca y la novicia Agustina Almaraz. En la portería, el arzobispo Lizana nombró presidenta a Vicenta Osorio. Los comisionados del obispo Cabañas prometieron "conducirlas, en derechura, a su destino... y desempeñar los deberes de su comisión con fidelidad" ²⁰.

4. Destino, misión y singular bienvenida: Aguascalientes

Esa misma tarde emprendieron el largo viaje hacia Aguascalientes, que preciso descansos y paradas en las principales villas y ciudades del recorrido: México, Querétaro y Celaya. El día 8 de octubre de 1807 llegaron a Irapuato, que las recibió con cohetes y repiques de campanas, en donde fueron muy festejadas en el Colegio de la Enseñanza. Continuaron por las Villas de Silao y Lagos. El 20 de octubre llegaron a la Hacienda de Peñuelas, propiedad del regidor Pedro Dávalos, hijo de don José Antonio Dávalos. En dicho lugar, las esperaban representantes de Aguascalientes que las saludaron y agasajaron. El 26 de octubre acompañadas por las autoridades y escoltadas por dos compañías del Regimiento de Dragones de Nueva Galicia, se dirigieron a Aguascalientes. Cabe señalar que el Obispo Cabañas se encontraba en su segunda visita pastoral en Ojuelos, la suspendió para venir a instalar a las religiosas en Aguascalientes, que habían salido de México a principios de octubre de 1807²¹.

El Ayuntamiento, clero, comerciantes y gremios hicieron la más hermosa de las bienvenidas, embelleciendo las calles y la plaza, a tan

²⁰ José de Jesús Durón Padilla, *Breve historia del Instituto Guadalupe Victoria*, mecanoescrito, Aguascalientes, México, s/f, p. 19.

²¹ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, "El Templo de San Ignacio", en *Historia de la iglesia católica en Aguascalientes*, Vol. I. Parroquia de la Asunción de Aguascalientes, UAA/ Universidad de Guadalajara, Diócesis de Aguascalientes, Talleres Imagen Editorial, 1999, p. 325.

distinguidas monjas y educadoras. Existe una especial crónica de los festejos públicos²² con que fueron recibidas las Monjas del Convento de la Enseñanza, en la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, el 27 de octubre de 1807. Hablar de este acontecimiento es referirnos a que fue un parteaguas social de las bienvenidas más hermosas que se hayan realizado en la historia de la ciudad. En ese sentido, la ciudad fue testigo fiel de ésta, sin embargo lo que sucedió en dicha fecha, simboliza el nacimiento y el origen de todos los festejos realizados o inventados por la sociedad contemporánea, pues la alegría inundó los corazones de los habitantes de la Villa de Aguas Calientes con la noticia de que estaban puestas en camino las Reverendas Monjas de la Enseñanza, cuyo establecimiento se había deseado con gran entusiasmo.

El Ilustrísimo Señor Obispo de Guadalajara don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, escribió al Venerable Clero, Ilustre Ayuntamiento, al Subdelegado y a otras personas privadas de la Villa para que asistieran a tan importante evento, además el Venerable Clero expresó su júbilo al costear dos castillos de fuego, que se quemaron oportunamente. El comercio se distinguió con particularidad en un templo cuadrado del orden corintio construido junto a la puerta principal del atrio de la parroquia, en que se había colocado 4 medallones con las inscripciones²³ siguientes: decía el primero: *Rex donaxil*; el segundo: *Princeps fovet*; el tercero: *Virgo venit* y el cuarto *exultat et Conservavit*.

Los gremios contribuyeron a hermosear las entradas de la Plaza Mayor y calles preciosas, con pirámides y primorosos arcos. Entre las personas privadas recibieron a las Monjas de la Enseñanza el Ba-

²² Alejandro Topete del Valle, "Crónica de los festejos con que fueron recibidas las Monjas del Convento de la Enseñanza en la Vila de Nuestra Señora de la Asunción en 1807", en Antonio Acevedo Escobedo, *Letras sobre Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Editorial Libros de México, S.A., 1981.

²³ Las inscripciones se pueden traducir de la siguiente manera: Rey generoso y que se sacrifica; príncipe que protege y acoge; virgen que viene a ayudar; alégrese, que se mantenga y observe por siempre la regla.

chiller don Ignacio Rincón Gallardo, quien cooperó con su dinero la mayor parte de los gastos de bienvenida. Del Regimiento de Dragones Provinciales de Nueva Galicia estuvieron presentes los coroneles don Manuel Rincón Gallardo, José María de Ávila y don Juan Menéndez a quienes se les debió el principal ornato de la Calle Real y entrada primera de la Plaza pública, el cual decía: ¡Viva la Enseñanza! y por el menos principal ¡Viva la Patria!. Un enorme espacio de las paredes de la calle Real estuvieron cubiertas con tapiz de damasco carmesí.

La entrada a la Villa de Aguascalientes fue el 27 de octubre de 1807. Los moradores de la Villa de Aguascalientes estaban sus semblantes bañados de regocijo que había puesto sus corazones en la más gustosa inquietud. Comenzaron desde muy temprano a poblarse de toda tipo de gente las calles, las puertas, los balcones y las azoteas. Desde las siete de la mañana comenzaron a salir coches de yunta que con los del Ilustrísimo Señor Obispo, el Ilustre Ayuntamiento, el clero, las madrinas y demás personas. Las religiosas salieron de la Hacienda de Peñuelas acompañadas del dueño de ésta, el regidor alférez real don Pedro José Antonio Dávalos y su familia, el doctor don Francisco Arroyo y el cura de Nochistlán don Francisco Zúñiga.

La bienvenida fue precedida por una magnífica procesión acompañada de seis danzas, dos regulares de indios de los pueblos subalternos y una de indias jovencitas; las otras tres danzas de moros airosamente vestidos, de gigantones y de pigmeos ridículamente montados en pavos con anteojos. Al entrar la comitiva por la Calle Real fueron recibidos por el repique de campanas de la parroquia y con cuetes de pólvora. Llegaron a la Plaza Mayor y luego se introdujeron a la iglesia parroquial donde las recibió una hermosa música de coro. En el recinto donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento, el Obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo recibió a las religiosas con toda pompa y solemnidad a las Santas Religiosas, las cuales estaban cubiertos sus rostros con honestos velos y quienes se postraron ante el Altísimo.

Concluido el *Te Deum*, prosiguió luego otra procesión solemnísima compuesta de las comunidades, el venerable clero, el obispo Cabañas, el cura don José María Hidalgo, los bachilleres don Ignacio José Rincón Gallardo, don Baltasar Buenaño y don José Luis de Ávila, autoridades del Ilustre Ayuntamiento y las seis religiosas, cada una en medio de sus dos madrinas, a la que conducían de la mano. Esto fue presidió sobre

unas ricas andas de plata, un hermosísimo Niño Jesús que alternativamente portaban los señores eclesiásticos y militares. Después siguió la procesión hacia la casa del bachiller don Mariano Guerrero, párroco de la Villa, en donde el Obispo Cabañas dio posesión a las Religiosas de la Enseñanza. Luego se sirvió consecutivamente un espléndido refrigerio a todos los invitados, incluyendo a la gente presente. La fiesta continuó con las oraciones de la noche y verbena llena de alegría, con dos orquestas de músicos estratégicamente colocadas en el balcón del señor coronel don Manuel Rincón Gallardo, y la otra en el coro del templo. Concluyó aquel día histórico con aplausos y descarga de salva de los militares. Esta crónica hace constar la impresión que a la Villa de la Asunción debió causar la llegada de las fundadoras del Colegio de la Enseñanza.

8. *Instalación de las Madres Monjas*

Cabe destacar que el 27 de octubre de 1807, no estaban construidos aún tales Colegio y Convento, se les asignó provisionalmente para ambos usos, la casa del presbítero Guerrero, a la que se hicieron y continúan haciendo diversas adaptaciones, hasta convertirse en permanente albergue de ambas instituciones, ya que, por otra parte, aquel uso había sido legalizado previamente, mediante escritura pública que otorgó el dicho sacerdote, con fecha 29 de julio de 1807²⁴.

"Tú entretanto, espíritu de sabiduría y entendimiento, dirige tus consejos eternos hacia las vírgenes tus esposas, que has concedido a este dichoso suelo, para que cumpliendo con los sagrados deberes de su laudable instituto, de los recientes corazones que han confiado en sus manos, puedan formar en los siglos venideros hijas gloriosas a la Patria, incrementos notables al estado, laureles inmortales a la religión, y lámparas ardientes a tu trono"²⁵.

²⁴ Alejandro Topete del Valle, *Aguascalientes, guía para visitar la ciudad y el estado*, 3ª edición, Aguascalientes, México, 1973.

²⁵ Antonio Acevedo Escobedo, (1981), "Crónica de los festejos con que fueron reci-

IV. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

1. Perfil de las monjas

Ninguna de las fundadoras había sobresalido en aspecto alguno, del que se tenga noticia, en el convento del Pilar México. Las religiosas formaban un grupo de una edad media superior a cuarenta y ocho años. Sus edades oscilaban entre los sesenta y cinco que tenía la superiora y los treinta de la novicia. El obispo cabañas, uno de los prelados novohispanos más preocupados por extender y mejorar la educación, había insistido repetidas veces en que se le enviaran buenas maestras. Por los documentos existentes sólo es posible opinar sobre su experiencia docente hasta 1808. Dos de ellas, Juana Bocanegra e Isidra Montealegre, la tenían y abundante. Ambas habían alternado su magisterio entre el pensionado y la escuela pública durante veinticuatro y doce años, respectivamente. Tenían también experiencia de dirección: las dos habían sido prefectas. El resto del grupo tenía poca o ninguna práctica docente: la superiora había ejercido como maestra dos trienios en su juventud; Vicenta Azcárate, uno sólo; las otras dos, ninguno²⁶.

2. Noticias del pensionado y escuela pública

Las fuentes documentales son muy parcas en noticias referentes al pensionado y escuela pública. Dan la idea que, dada la tradición seguida en las fundaciones de la Enseñanza, las clases públicas debieron abrirse casi inmediatamente después de la llegada de las fundadoras. El deseo del obispo Cabañas y Crespo había sido también que, desde un principio, se lograra el beneficio público de la enseñanza de niñas.

bidas las Monjas del Convento de la Enseñanza en la Vila de Nuestra Señora de la Asunción en 1807", en *Letras sobre Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Editorial Libros de México, S.A., 1981.

²⁶ Pilar Foz y Foz, *El Convento de la Enseñanza de México*, Bogotá, Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM, 1990.

3. Triple función social

Al elegir la casa del Párroco Mariano Guerrero se tuvo en cuenta que podría desempeñar la triple función social: a) de convento, b) escuela pública y c) pensionado. El obispo Cabañas en el documento de erección del convento, declaró que la casa era amplísima y capaz para que las monjas desempeñaran su ministerio cómodamente, mientras se les fabricaba la nueva casa.

4. Las primeras clases

Suponemos que las primeras clases públicas debieron instalarse en la planta baja de la casa, que tenía varias salas grandes y dos cocheras, además de zaguán y otras piezas más pequeñas. Estos locales debieron, sin embargo, resultar insuficientes e inadecuados. Su carácter provisional y la falta de dinero impidieron transformaciones bien planificadas, y así perduraron hasta bien entrada la época independiente de México. Estas deficiencias del centro escolar tuvieron que repercutir en el número y rendimiento de las alumnas. Foz²⁷ destaca que no se ha encontrado datos sobre el número de externas. Sin embargo, las alusiones frecuentes del obispo Cabañas y de la Madre Superiora sobre la necesidad de ampliar y mejorar los locales nos hace suponer que el alumnado era escaso comparado con el elevado número de niñas que permanecían sin escolarizar.

5. Adaptaciones a la casa según las Reglas

La adaptación de la casa para pensionado debió ofrecer mayores dificultades, por la obligada separación que, según las Reglas de la Compañía de María, debía haber entre monjas y colegialas internas. El obispo Cabañas y Crespo autorizó la admisión de pensionistas el 2

²⁷ Op. cit., 1981.

de mayo de 1808. El primer grupo admitido estaba formado por seis colegialas, una de ellas Brígida Dávalos, nieta de José Antonio Dávalos, pues su padre aspiraba a que recibiera una cristiana educación.

6. *Inauguración histórica*

El pensionado se inauguró el 31 de julio de 1808 con el ingreso de las diez primeras colegialas. Desde el primer momento, el obispo, el párroco y la superiora se preocuparon de hacerlo accesible a jóvenes pobres y huérfanas, a las que facilitaron becas. A finales de 1808 el número de pensionadas se aproximaba ya a veinte.

7. *Reglas y Constituciones*

En la Real Cédula del 21 de enero de 1805 se encargó al obispo la formación de Constituciones que rigieran el centro escolar. Se le recomendaba que, al elaborarse, tuviera en cuenta el instituto religioso de las maestras y las locales circunstancias. Foz²⁸ cree que el obispo Cabañas y Crespo había pensado en ello con anterioridad y había sugerido fuesen las mismas, o muy parecidas, a las del Colegio de San Diego de Guadalupe²⁹ de Guadalajara. En ese sentido, el Obispo Cabañas y Crespo envió al Consejo dos ejemplares de estas circunstancias, que fueran vistas en la sesión del 13 de noviembre de 1802. Al respecto, Foz³⁰ aclara que la terminología del documento era la propia de un beaterio o colegio-recogimiento, pero no encajaba con

²⁸ Ibid.

²⁹ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, Colegio de México/Colegio de Jalisco, 1984, pp. 107 y 252. Al respecto, el obispo Gómez de Parada dictó en 1743 las primeras constituciones las cuales señalaron que éste también podía recibir a niñas porcionistas o pensionistas que pagarán una colegiatura, además de las niñas pobres o de merced que tradicionalmente recibía.

³⁰ Op. cit., 1981.

las peculiaridades de los colegios de la Enseñanza. Quizá por esto se le recomendó, en la real Cedula de 1805, elaborar unas constituciones conformes al instituto de las maestras.

8. *Reglamento de las Colegialas*

El Reglamento que tenían que seguir las colegialas de niñas durante su estancia en la semana en el Convento de la Enseñanza de Aguascalientes era el siguiente³¹: las niñas colegialas viven sujetas a sus 4 madres maestras: la madre prefecta hacía que cumplieran sus obligaciones conforme a sus reglas principales como el frecuentar el rezo de la doctrina, los sacramentos, el aprender cuanto se les enseñe, limpieza y aseo. El horario de una jornada consistía en lo siguiente:

- 6:30 Las niñas se levantan
- 7:00 Toman el chocolate
- 7:30 En la sala ofrecen sus obras del día. Oyen misa. En coro y en la sala van a hacer labor, leer, rezan el Ave María y una jaculación,
- 8:00 La Madre portera y una maestra recibe a las niñas en el salón de clases.
- 8:30 Las maestras comienzan las clases y la enseñanza.
- 9:15 Dan gracias
- 10:00 Rezan en voz alta la doctrina hasta el acto de contrición
- 11:00 Examen de conciencia
- 11:15 En el comedor tienen lección mientras comen y luego salen a recrear
- 13:00 Se toca a silencio y todas se van a sus aposentos
- 14:00 Van a la sala
- 15:00 Tienen una lección espiritual
- 15:30 Bajan a tomar chocolate
- 16:00 Van a la sala
- 17:45 Se toca para rezar el santo rosario y siguen en oración
- 18:30 Sigue la cena y tienen tres cuartos de descanso
- 21:15 Se realiza examen de conciencia, al final se lee el punto de la meditación para el día siguiente.

³¹ Reglamento de las colegialas de Aguascalientes (s/f), en Foz y Foz, op. cit., 1981, pp. 178-180.

Cada año las niñas realizan retiro espiritual. Cuando el reloj³² suena saludan a la Santísima Virgen. Rezan las quince horas de la Asunción y le hacen su ofrecimiento de obsequios. Las alumnas visten honestamente y tienen un uniforme para comulgar y otro para cuando está expuesto el Santísimo. Ayunan los sábados. El día de la Presentación de Nuestra Señora bajan en procesión al coro bajo su santa imagen, cantando la letanía, y en la misa (en el ofertorio) ofrecen por las penas y pecados una libra de cera.

Por regla los sábados la misa es cantada y las alabanzas de la Purísima. Cantan el alabado, y se van a las cinco. Todos los días la maestra y la Madre Prefecta les preguntan la doctrina, al igual que los jueves se lee la explicación. El día de la Presentación de Nuestra Señora. Tienen su alabanza en obsequio de la misma Santísima Señora; después dan gracias, se les lee el punto de la meditación y salen por la calle en procesión.

El Indulto Apostólico permite que entren niñas externas al convento-colegio, las cuales seguían el mismo el horario que las internas, excepto lo siguiente: a las dos de la tarde vuelven al colegio y se hace lo mismo que en la mañana. A las 16:00 horas rezan la doctrina y luego baja la Novicia para continuar rezando el santo rosario con la letanía.

9. Colegio junto al templo de Guadalupe

Según la intención de los promotores de la fundación y lo ordenado en la Real Cédula del 21 de enero de 1805, el convento-colegio iba a ser edificado junto al Templo de Guadalupe. Con esta intención se compraron terrenos, se delinearon planos y comenzaron a adquirirse

³² Fue en 1807 en que la familia Dávalos compró el primer reloj público mecánico que hubo en la hoy ciudad capital, el cual costó a doña María Porfirio Dávalos y a sus hermanos la cantidad de \$1,120.00 de aquellos pesos, en José María Mora Ruiz, "Apuntes sobre los relojes públicos", en *Revista Exedra*, año 2 No. 16, Municipio de Aguascalientes, México, 1993.

materiales de construcción. De esta forma, gran parte del capital se invirtió en estos preparativos. El obispo Cabañas había creído que la presencia de las monjas, entregadas a la enseñanza pública, estimularía la generosidad de los vecinos para contribuir a la nueva edificación. Sin embargo, no ocurrió así. Las obras, junto al templo, no llegaron a comenzar porque el capital apenas se utilizó para los arreglos y com-posturas que necesitaba la casa Guerrero.

10. *Decisión sobre la casa en forma definitiva*

La noticia sobre la posibilidad de convertir, de forma definitiva, la casa del párroco Guerrero en convento-colegio se remonta al 30 de abril de 1808. En esta fecha, el obispo de Cabañas y Crespo recomendó al Presbítero Bachiller José Ignacio Rincón Gallardo (1815) que se decidiera lo antes posible la ubicación definitiva del convento. El obispo, pocas semanas después, concedió permiso para que personas competentes entraran en la casa que habitaban las monjas, la reconocieran detalladamente y le dieran su parecer sobre las posibilidades que vieran de transformarla en convento.

En noviembre de 1809 volvió a replantearse la conveniencia de convertir de forma definitiva la casa del cura Mariano Guerrero en convento. La superiora Vicenta Osorio no acababa de ver claro y debió de contradecirse, en más de una ocasión, sobre las ventajas de un sitio u otro. Su actitud vacilante le mereció duros reproches del obispo Cabañas y Crespo, que la responsabilizó del hecho de no haberse dado comienzo con las obras en la carta que le envió el noviembre 7 de 1809³³. El edificio estaría muy adelantado, le dice la Madre Superiora Vicenta Osorio al Obispo Cabañas y Crespo, ya que si no hubiera prestado atención a las insinuaciones de su comunidad y de otros muchos, que parecía preferir la ubicación de la casa de Guerrero que la del templo de Guadalupe.

³³ Carta del Obispo de Guadalajara a la Superiora de la Enseñanza de Aguascalientes sobre la ubicación del convento, 7-noviembre-1809, p. 180.

En la carta del obispo Cabañas y Crespo a la Superiora de la Enseñanza de Aguascalientes Vicenta Osorio con fecha del 21 de noviembre de 1809, volvió a replantearse la conveniencia de convertir de forma definitiva la casa del párroco Mariano Guerrero en convento. Las aclaraciones y justificaciones de la superiora irritaron, todavía más, al obispo de Guadalajara. De nuevo le exigió que, en el futuro, representara "*siempre en derechura, con toda distinción y claridad*"³⁴. La opinión de dejar para convento definitivo la casa de Mariano Guerrero acabó por prevalecer. Las razones debieron ser fundamentalmente de tipo económico. La falta de una seria planificación había acabado por consumir el capital, que se invirtió en los trámites fundacionales, preparativos para la edificación junto a Guadalupe y en los continuos arreglos provisionales de la casa del Pbro. Guerrero, quien falleció el 14 de febrero de 1814, sin haber entregado formalmente la casa de las fundadoras.

De esta forma, al finalizar el período virreinal y en plena independencia de México las Monjas de la Enseñanza se encontraron sin dinero y sin convento. En esta situación, la obra educativa se mantuvo en estado incipiente, sin poder dar respuesta a las necesidades de la Villa y a las esperanzas que en ella se habían puesto. Aunque, pronto se abrieron las aulas pensionistas, internas y una escuela gratuita para niñas de escasos recursos y un internado también para ellas. Nunca se imaginaron estas santas religiosas que empezaban una obra de larga historia, pletórica de episodios, hermosos unos, dolorosos y heroicos otros. Las familias de Aguascalientes estaban contentísimas viendo al fin realizado una educación integral, tanto en lo religiosos como en lo cultural de aquella época. Al poco tiempo años estalló la guerra de la Independencia y aunque tuvieron que pasar largo período de zozobras y penas, la Virgen María veló por sus hijas y la obra continuó por muchos aún después de consumada la Independencia de México³⁵, pues

³⁴ Carta del obispo de Guadalajara a la Superiora de la Enseñanza, 21-noviembre-1809, en en Foz y Foz, op. cit., 1981, p. 181.

cuando las obras son de Dios prevalecen, así ha sido desde entonces hasta nuestros días, donde cumplen dos centurias el 27 de octubre de 2007.

V. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO HISTÓRICO

El ciclo de vida del convento-colegio siglo XIX enfrentó dificultades y crisis económicas, en particular al hacer cumplimiento de la Real Cédula del 20 de octubre de 1817 sobre la enseñanza pública. Su suerte cambió al convertirse propietarias legales del convento en 1840 y al recibir un significativo apoyo del Ayuntamiento en 1844. El templo de San Ignacio y que después fuera la Iglesia dedicada al Sagrario, hoy conventito, comenzó su construcción entre los años 1848-1850, gracias a la labor emprendida por el Padre Cesáreo Castillo, y a pesar de su muerte siguieron las obras, además los Benefactores del templo no faltaron para concluir el último templo de estilo neobarroco de siglo XIX, ya que el altar mayor data de 1880 y su fachada de 1886. Pero lo vientos soplan en contra de las Monjas de la Enseñanza con la instauración de reformas liberales, ya que sufrieron la expulsión, el decomiso y cierre de su convento-colegio. Su reapertura se debió a una enajenación simulada en tiempos del presidente Benito Juárez. Durante la intervención francesa cayó en abandono obligatorio y buscando garantías jurídicas, de ahí que tuvieron que rentar el inmueble y las instalaciones sirvieron para albergar al Seminario de Nuestra Señora de Guadalupe de 1886 a 1902.

Podemos observar una etapa de renacimiento del Colegio de la Enseñanza en la primera mitad de siglo XX, esto se debe a la llegada de nuevas monjas y por la celebración del primer centenario de su presencia en Aguascalientes en 1907. Sin embargo, la institución vuelve

³⁵ Mario Barba, "Apuntes para la historia de historia de la educación en Aguascalientes: Colegio Guadalupe Victoria y la Casa de la Cultura, en la cultura en Aguascalientes", en suplemento de el sol del Centro, 5-enero-1997, Aguascalientes, México, 1997, p. 5.

a vivir la incertidumbre ante los acontecimientos sociales, políticos y educativos del movimiento de la revolución de 1910, a pesar de ello, llegan en 1912 dos religiosas francesas, la Madre Silvia Valette y la Madre Evelia Urgeil. Las instalaciones del convento y colegio fueron utilizadas como cuartel militar para recibir a distintas tropas y fuerzas armadas en la azorada Convención Revolucionaria de 1914. En esos años corría el rumor muy fuerte entre la población que se aparecía una monja en el Colegio y Convento de la Enseñanza, de ahí que algún tiempo estuviera el edificio solo. Llama la atención que a pesar de ser un colegio particular, el entonces Colegio Guadalupe -así se llamaba antes- contaba en 1917 con una población significativa: dos grupos de primer grado con 35 y 30 niñas, en segundo 29, en tercer 25, en cuarto 22, en quinto 18 y sexto 9 alumnas, esto fue cuando la Directora del plantel fue la Hermana Felicitas Prieto³⁶.

En el contexto de la Revolución Cristera el edificio fue expropiado por el gobierno federal, con ello el Colegio Guadalupe volvió a ser cerrado y las monjas fueron expulsadas en 1926, a tal grado que huyeron a Cuba y E.U.A. manifestándose un destino incierto de la institución. A partir de 1926 a 1945 el edificio ocupó la entonces Escuela Federal Tipo "Dr. Jesús Díaz de León", luego albergó al Conservatorio de Música, Danza y Declamación "Manuel M. Ponce", en el mismo inmueble. Pasada la etapa de persecución religiosa, la institución volver a ser abierta fundando en 1927 el Colegio "Dr. Francisco Macías" y teniendo un cierre parcial en 1934, por el hostigamiento de la política educativa del gobierno federal en el contexto de la educación socialista de los años 30. Debido al interés de la sociedad local por que sus niñas recibieran educación moral y religiosa, así como de una creciente matrícula, las Religiosas de la Compañía de María rentaron la casa del Dr. Enrique Osornio Camarena 1941-1942 de la calle de Nieto y Matamoros, y para

³⁶ Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (1917), *Tercer reconocimiento practicado en el Colegio Particular Guadalupe, del tres al once de julio de 1917*, Exp. 20/ 60 caja 1917, Aguascalientes, México.

esos años Don Juan Ibarra les donó la casa de la calle Allende, lugar donde permanecieron hasta los años 80.

Se puede hablar de una etapa de gloria y estabilidad académica en 1942 al abrir nuevas secciones en las instalaciones de la calle de Allende, a las cuales se le hicieron reparaciones y adaptaciones para los siguientes niveles: a) Jardín de Niños, b) Primaria, c) Comercio y d) la Secundaria. Esto fue gracias a la visionaria labor de la Madre María Dolores Villela Langrave. Luego se abrieron en 1948 el "Colegio Hidalgo" y la Sección de Comercio "Academia Gregg" en la casa que prestó el Dr. Alfonso López por la calle de Nieto. Con el propósito de que todos los niveles y secciones se llamaran igual, y viendo que no podían ponerle el nombre de Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, optaron por ponerle a todos los niveles "Instituto Guadalupe Victoria" en 1948.

En la segunda mitad de siglo XX el "Instituto Guadalupe Victoria" vive una etapa de fortalecimiento institucional, gracias a la obra educativa de la Madre María de la Luz Robledo, quien logra la apertura de la "Escuela Normal" en 1956 de esta centenaria institución. En los años 80 la institución sigue nuevos rumbos al celebrar por una parte las Bodas de Plata de la Escuela Normal y el aniversario 175 de la fundación del convento y colegio³⁷. Y por otra parte, se concretó el convenio de permuta entre la Compañía de María y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ese entonces encabezado por Rodolfo Landeros Gallegos, en cual las Religiosas cedían los terrenos y edificios de la calle de Allende a cambio de recibir nuevas instalaciones en la calle de Adolfo López Mateos oriente. Prueba de ello, fue la colocación de la primera piedra el 22 de noviembre de 1982 de los que serían sus futuros espacios educativos y que desde entonces han ampliado sus instalaciones con nuevas aulas, laboratorios, auditorio, jardines, canchas, capilla y un entorno académico para recibir cada día a

³⁷ "Bodas de plata de la Normal y 175 aniversario de la Instituto Guadalupe Victoria", en el Sol del Centro, 22-noviembre-1981, Aguascalientes, México

las niñas, jóvenes y mujeres que se forman en el espíritu de la Compañía de María.

COLOFÓN

El Instituto Guadalupe Victoria como proyecto educativo consolidado se manifiesta al irse construyendo sus nuevas instalaciones y sobre todo al cambiarse a ellas en mayo de 1986. A partir de entonces la Compañía de María a través del Instituto Guadalupe Victoria cimentó su nuevo proyecto educativo en la transición de siglo XX al XXI al adaptar a nuestro tiempo sus principios, misión y filosofía educativa, todo ello expresado en una educación de la fe que fructifique en obras de justicia. En los albores del siglo XXI la institución vislumbra su proyecto educativo con un futuro promisorio y lleno de esperanza para la niñez y juventud, pues 2007 es su año de jubileo al celebrar en todo el mundo el IV Centenario de la fundación de la Compañía de María 1607-2007, semilla que germinó el 7 de abril de 1607 cuando el Papa Paulo V aprueba la Compañía de María. Así se inició la andadura, en la Iglesia, de la primera orden religiosa apostólica femenina dedicada a la enseñanza, cuya misión es educar a las jóvenes, dotarlas de herramientas éticas e intelectuales que les ayuden a testimoniar su fe católica y su propio valer como mujeres, es su razón de ser. Ese fue el sueño de su fundadora Santa Juana de Lestonnac³⁸. Esta noble institución educativa se ha expandido desde entonces hasta nuestros días, incluyendo México y Aguascalientes, teniendo presencia en 24 países en 4 continentes pregonando una educación humanista en un mundo plural.

Su quehacer educativo es un beneficio de la mujer Aguascalentense que no ha sido ajeno a la historia Aguascalientes, ya que las Religiosas de la Enseñanza sobrevivieron a las vicisitudes de todos los movimientos políticos, sociales, económicos y culturales de los siglos XIX y XX. Es un orgullo y privilegio contar con una institución bicentenaria

³⁸ Fue canonizada por el Papa Pío XII el 15 de mayo de 1949.

en que se han formado muchas generaciones de niñas y señoritas. Además, el Instituto Guadalupe Victoria es una institución educativa muy reconocida por la sociedad de nuestra entidad y la región, la cual ha traspasado fronteras a nivel nacional e internacional al educar niñas y mujeres, mujeres de familia, grandes maestras e importantes figuras de la sociedad con una excelente calidad moral. Las prioras, las madres, las directoras y maestros (as) que han estado al frente del Instituto Guadalupe Victoria tuvieron la tenacidad, espíritu misionero, entrega y lucha por salir adelante, enfrentando muchas dificultades, persecuciones y cierre del colegio-convento. Ellas son un ejemplo a imitar por las presentes y futuras generaciones, ya que manifestaron carácter extraordinario de celo apostólico, buscando siempre el bien de sus alumnas. De ahí que no nos debe asombrar que tenga ya tanto tiempo y siga siendo una excelente escuela.

El 27 de octubre de 2007 se celebraron los doscientos años del arribo de las Monjas de la Enseñanza a la ciudad de Aguascalientes: En esa fecha el Instituto Guadalupe Victoria, a través de toda la comunidad educativa encabezada por la Madre Provincial, Hermana Ester Valderrama Aguirre, la Hermana Lic. Elvia Guerra Jiménez, Directora general del plantel, las Hermanas Religiosas, el capellán, el personal docente, las alumnas, exalumnas, padres de familia y la sociedad en general estuvieron de fiesta y júbilo por tan histórico acontecimiento, único en la historia de la educación de la entidad, pues se escribieron con páginas de oro tan relevante hecho educativo y social. Hacemos votos para que esta institución siga adelante tal y como nos lo han demostrado en las dos centurias que llevan de vida. Las Monjas de la Enseñanza trabajaron para concretizar su misión histórica en la vida y su visión se convirtió en timón para encauzar sus acciones en base a la filosofía educativa que inspiró Juana de Lestonnac. Todas las vicisitudes que vivieron a lo largo de dos siglos no se compara con la firme decisión de seguir los pasos de su fundadora y de quienes hicieron posible su instauración en Aguascalientes en 1807, todo ello estuvo cimentado en el carisma, la alegría y el gozo que todas y cada una de las religiosas ofrecieron a sus alumnas. Por ello, honor a quien honor merece y reconocimiento por tal celebración bicentenaria. ☼

